



"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
EXPTE. N° 1414-81/2020.-

1593 MS.-
DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 SET. 2020

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales Jefatura de Policía de la Provincia solicita se otorgue Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal de su dependencia, por encuadrarse en las previsiones del artículo 25° inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P); y

CONSIDERANDO:

Que, obra dictamen de la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad aconsejando otorgar Licencia Excepcional a los funcionarios policiales nominados, por haber alcanzado una antigüedad de veinte (20) años ininterrumpidos en la Institución Policial, conforme el artículo 25° inc. f) del R.R.L.P;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen legal de su competencia;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

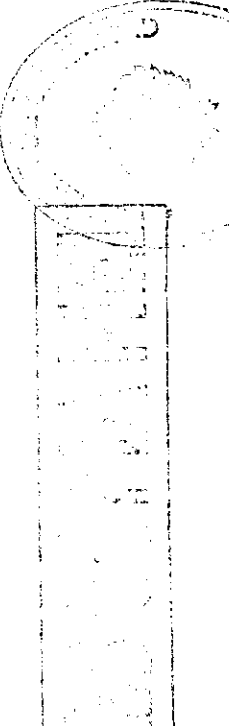
ARTICULO 1°: Concédase a partir del día subsiguiente a su notificación, sesenta (60) días de Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que siguientemente se nombra, conforme las previsiones del artículo 25° inc. f), del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P.):

01	Comisario	GOYOCHEA OSCAR RAFAEL	Legajo N° 14.080
02	Comisario	ORQUERA FABIAN IGNACIO	Legajo N° 14.090
03	Comisario	TASTACA NORA ALEJANDRA	Legajo N° 14.112
04	Sub Oficial Principal	SOLIS NESTOR FERMIN	Legajo N° 13.042
05	Sargento Ayudante	ALCARAZ MARINA ESTELA	Legajo N° 13.548
06	Sargento Ayudante	MARCOS SONIA MABEL	Legajo N° 13.658
07	Sargento Ayudante	BARBOZA ARIEL BERNARDO	Legajo N° 13.790
08	Sargento Ayudante	CHILIGUAY CRISTIAN ALBERTO	Legajo N° 13.805
09	Sargento Ayudante	CORREA OSVALDO AGUSTIN	Legajo N° 13.812
10	Sargento Ayudante	IBÁÑEZ MARCOS ALBERTO	Legajo N° 13.854
11	Sargento Ayudante	MENDEZ VICTOR RUBEN	Legajo N° 13.873
12	Sargento Ayudante	NIEVA FABIAN ARNALDO	Legajo N° 13.877
13	Sargento Ayudante	TINTE HERNAN CLAUDIO	Legajo N° 13.919
14	Sargento Ayudante	TITO FERNANDO RODRIGO	Legajo N° 13.920
15	Sargento Primero	CONDORI DANIEL ADRIAN	Legajo N° 13.808
16	Sargento	SANTOS MIGUEL ROLANDO	Legajo N° 13.907

ARTICULO 2°: Por Policía de la Provincia, notifíquese a los funcionarios con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículo 50° y ccs de la Ley N° 1886/48.

ARTICULO 3°: Tome de razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase a la Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

DR. HERNÁNDO MARÍN AGUIAR
DIRECTOR DE DESTACADO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY



DR. ENEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD



[Handwritten signature]